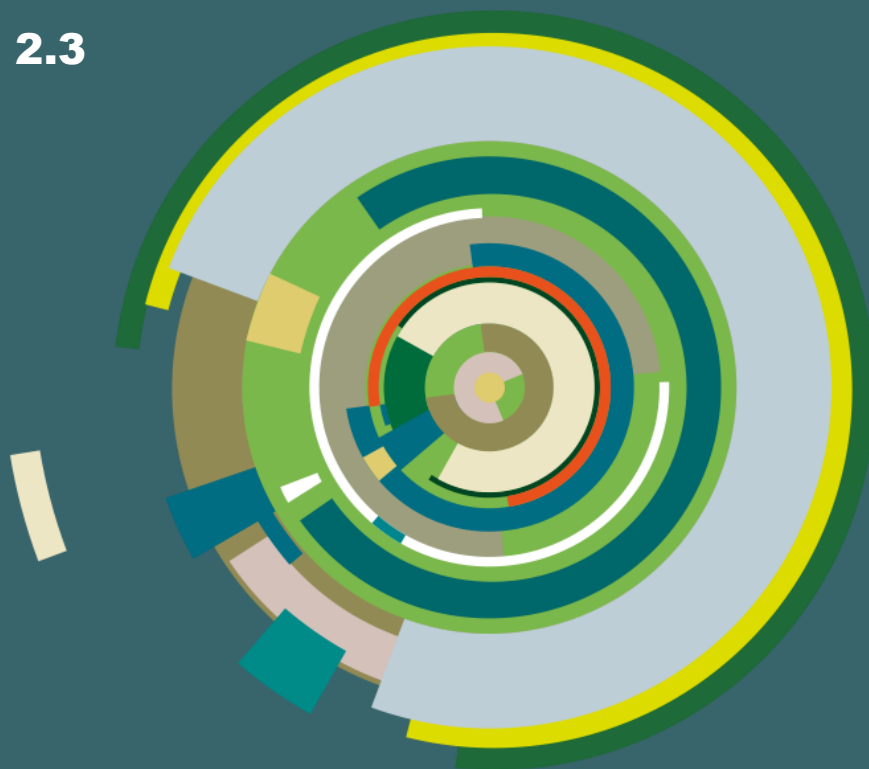


Documento de trabajo 2.3



Cuidado y violencia familiar hacia la primera infancia en España

Jesús Rogero-García

Universidad Autónoma de Madrid

Mario Andrés-Candelas

Universidad Complutense de Madrid



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

SUMARIO

Introducción

1. La creciente pluralización de agentes de cuidado
2. El modelo español de cuidado de 0 a 3 años
3. El acceso desigual a los servicios formales de cuidado
4. La violencia hacia la infancia en España
5. Conclusiones
6. Referencias Bibliográficas
7. Anexo

Introducción¹

El cuidado a la primera infancia es una actividad esencial para la reproducción de la especie humana. En la actualidad existe un amplio consenso en que una educación y un cuidado de calidad en esta edad repercuten positivamente en el bienestar y en el rendimiento educativo de los niños y niñas en el medio y largo plazo, en especial entre quienes provienen de entornos desfavorecidos (inmigrantes y pertenecientes a hogares de bajos ingresos) (Heckman, 2006). Es por ello que la mejora de la atención a la primera infancia se ha convertido en un objetivo habitual en las iniciativas políticas en diferentes países de la Unión Europea, que ha ido en paralelo a la promoción de la conciliación de la vida laboral y familiar (Ancheta Arrabal, 2012).

Aunque todos los seres humanos compartimos unas necesidades similares en el momento de nacer, las formas sociales de satisfacerlas varían sustancialmente entre las diferentes sociedades, de forma que resulta crucial analizar quién y cómo se desarrolla esta función en cada contexto, así como qué relación mantiene con otras actividades. A pesar de su relevancia, en las sociedades occidentales la actividad de cuidado ha tenido un rango secundario, subordinado al empleo. Consecuentemente, los estudios se han centrado, sobre todo, en la relación entre estas dos actividades, y en particular en los efectos del cuidado sobre el empleo de los padres y las madres (Akgündüz et al., 2015). Este enfoque economicista ha eclipsado cuestiones cruciales como el análisis de la distribución del cuidado en los diferentes grupos sociales o de los derechos vinculados a esta actividad: el derecho de los niños y niñas a recibir una atención de calidad y el derecho de los padres y madres a cuidar a sus hijos e hijas en condiciones dignas.

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación “El cuidado de niños/as menores de 7 años en España: Agentes, prácticas y satisfacción con el proyecto familiar”, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (referencia: CSO2017-84634-R) y dirigido por los profesores Gerardo Meil Landwerlin y Jesús Rogero García (Universidad Autónoma de Madrid).

El reverso del cuidado y del bienestar de la infancia son las situaciones de negligencia y violencia que sufren muchos niños y niñas, un problema difícil de dimensionar debido, en gran parte, a lo oculto y silenciado que permanece (Pinheiro, 2006). Desde el año 1989, con la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño por parte de la Asamblea de Naciones Unidas, existe un marco legislativo internacional que reconoce a las personas menores de 18 años como sujetos de derecho (UNICEF, 2006). Esta Convención recoge derechos que se pueden aglutinar en tres grandes bloques: protección, provisión y participación, que se corresponden con los derechos sociales, civiles y políticos (Gaitán, 2006) y que, entre otras cuestiones, están estrechamente ligados al derecho a recibir un cuidado adecuado. Ahora bien, el reconocimiento de la agencia social de la infancia, es decir, del ejercicio de los derechos más allá de la simple titularidad, requiere que se establezcan las condiciones estructurales, legales y administrativas adecuadas (Kutsar y Warming, 2015). Por esta razón, la violencia hacia la infancia no se reduce al maltrato físico, sino que se produce siempre que las necesidades de los niños y niñas no están debidamente cubiertas como consecuencia de la vulneración de sus derechos. Así, la violencia puede ser causada por la acción directa o por la omisión de las responsabilidades propias de las personas adultas o de las instituciones.

Una visión completa del fenómeno del cuidado exige analizar el modo en que se satisfacen las necesidades y se cumplen los derechos de los niños y niñas, y también aquellas situaciones en las que esas necesidades no se cubren y esos derechos se ven vulnerados. Este trabajo persigue analizar el modelo de cuidado a la primera infancia en España, con los siguientes objetivos: (1) Conocer el grado de participación de los diferentes agentes (madre, padre, abuelas/os, escuelas infantiles y cuidadoras/es remunerados, fundamentalmente) en el cuidado a la primera infancia; (2) analizar las diferencias en los arreglos de cuidado de las familias según su posición en la estructura social; (3) situar el modelo español de cuidado a la infancia en el contexto internacional; y (4) ofrecer algunos indicadores sobre situaciones de maltrato y abandono.

1. La creciente pluralización de agentes de cuidado

Los diferentes países se enfrentan al desafío del cuidado a través del grado de participación de los hogares, las administraciones públicas y el sector privado. Históricamente, las políticas de cuidado de niños y niñas en España han solido categorizarse como “familismo sin apoyos” (*unsupported famililism*) (Saraceno y Keck, 2010; Leitner, 2003), un contexto en el que las familias –generalmente, las madres- son las principales cuidadoras y apenas reciben apoyo externo para realizar esta función. Sin embargo, algunos cambios producidos en las últimas décadas ponen en cuestión la consideración del Estado del bienestar español como “familista sin apoyos” y exigen actualizar y matizar este tipo de conceptualizaciones (Meil, 2005, Naldini y Jurado, 2013).

En este sentido, la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo² ha dado lugar a procesos de desfamiliarización por los que algunas actividades de cuidado que realizaba la familia se han transferido al estado o al mercado, en lo que se ha denominado “*welfare mix*” o “*mixed economy of care*” (Honig et al., 2015). Esta tendencia ha ido de la mano de una pluralización en el uso de recursos de cuidado por parte de las familias, que en el caso español se ha traducido en un aumento de la institucionalización de niños y niñas a edades cada vez más tempranas, así como en una participación cada vez mayor de los padres y de los abuelos y abuelas (Meil, Rogero-García y Romero-Balsas, 2018).

Desde el campo legislativo, el cuidado y la educación infantil han experimentado también cambios relevantes que han pivotado en torno al debate sobre si la etapa 0-6 años debe tener un carácter educativo o asistencial. La Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) reconoció todo el periodo 0-6 como una etapa de carácter educativo, pero no obligatoria, en la que las administraciones públicas deberían garantizar las plazas suficientes para cubrir toda la demanda en el tramo 3-6. Posteriormente, la Ley Orgánica 10/2002 de Calidad de la Educación (LOCE) dio a esta etapa un carácter mixto entre lo asistencial y lo educativo, dividiéndola en Educación Preescolar (0-3), que debía centrarse en la atención educativa y asistencial de la primera infancia, y la Educación Infantil (3-6), cuya finalidad debía ser eminentemente educativa. En el año 2006, la Ley Orgánica de Educación (LOE), volvió a agrupar la etapa 0-6 bajo el marco de la Educación Infantil, eliminando el término educación preescolar y volviendo a enfatizar el componente educativo en ambos ciclos. Esta ley trajo consigo el Plan Educa3, cuya finalidad fue fomentar la escolarización temprana, aumentando la oferta de plazas para niños y niñas de 0 a 3 años, un proyecto ambicioso que tuvo resultados efímeros debido a la falta de financiación (León y Muñoz-Mendoza, 2016). A pesar de que la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) no modificó la estructura formal y la finalidad de la Educación Infantil propuesta por la LOE, la situación actual se caracteriza por que las administraciones públicas españolas no han terminado de asumir la función social del cuidado y la educación en el 0-3, de manera que las políticas en esta etapa han sido irregulares a lo largo del territorio nacional. De forma llamativa, cuando se han implementado, estas medidas han solido justificarse por las necesidades de conciliación y no tanto por una demanda pedagógica o educativa (Valiente, 2010).

Debido a que las administraciones públicas solo garantizan una plaza escolar gratuita desde los tres años, el 96,2% de los niños y niñas se escolarizan a esa edad (curso 2015/2016) (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018a), mientras que las familias con niños menores de 3 años afrontan el cuidado de formas más diversas, tanto porque los niños y niñas son más dependientes como porque la disponibilidad de servicios formales es mucho menor, como se mostrará más adelante. A pesar de ello, durante las últimas dos décadas se ha producido en España un intenso aumento de la tasa de cobertura de las escuelas infantiles tanto en el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) como en el segundo ciclo (3-6 años), que le ha llevado a situarse holgadamente por encima de la media europea en ambos periodos.

² El porcentaje de mujeres entre 25 y 54 años con empleo pasó del 38,8% en 1992 al 62,3% en 2014 (Eurostat, 2018).

La creciente presencia de las escuelas infantiles ha ido de la mano del aumento de la participación de las abuelas y abuelos en el cuidado de sus nietos y nietas, que se hace particularmente relevante en los hogares monoparentales y en aquellos con mayores necesidades socio-económicas (Meil y Rogero-García, 2014). Así, mientras en 1993 en torno al 15% de los abuelos y abuelas declaraba participar en el cuidado de sus nietos y nietas (Meil, 2011), en 2010 ese porcentaje había aumentado hasta el 35%, aproximadamente (IMSERSO, 2010). Este tipo de cuidado es una alternativa bien vista por los padres y madres (Pérez Ortiz, 2007), entre otras razones porque es gratuito y más flexible en términos de horarios que otros recursos. No obstante, la literatura ha identificado efectos negativos en la calidad de vida de los abuelos y abuelas que merecen observación (Megías Quirós y Ballesteros Guerra, 2012). La cuestión sobre los efectos del cuidado por parte de abuelos y abuelas en el desarrollo educativo y en el bienestar de los niños y niñas permanece relativamente inexplorada.

Finalmente, se ha observado un aumento, ligero pero sostenido, del tiempo dedicado por los hombres a actividades domésticas no remuneradas y a cuidado de la infancia (García Román y Ajenjo Cosp, 2014), una reducción de la proporción de familias organizadas de forma tradicional y un aumento de formas más igualitarias (Meil, 2005). En esta línea, se han desarrollado políticas de permisos parentales cuyo principal objetivo ha sido facilitar el cuidado de los hijos e hijas y, en algunos casos, promover una distribución más equitativa de estas actividades entre los miembros de la pareja. En España, las mujeres tienen derecho a un permiso de maternidad de 16 semanas (pueden ceder 10 de ellas al padre), los hombres a un permiso de paternidad de 5 semanas, y ambos pueden solicitar excedencias hasta que el bebé cumple 3 años y reducciones de jornada hasta que cumple 12 (Meil, Romero-Balsas y Rogero-García, 2017). Los estudios sobre este tipo de políticas han mostrado que el permiso de paternidad tiene efectos positivos en la implicación de los padres varones en el cuidado de sus hijos (Haas y Rostgaard 2011).

Estos cambios han supuesto un desafío al modelo tradicional del cuidado de niños y niñas, que en la actualidad exige análisis pormenorizados. A pesar de ello, en España hay cierta escasez de investigaciones sobre la distribución del cuidado, así como sobre las desigualdades en el acceso a los diferentes recursos de atención a la primera infancia. Buena parte de los estudios existentes analizan la cobertura y el acceso a los servicios formales de cuidado, un aspecto que refleja su grado de externalización por parte de las familias, así como la función que se atribuye a los poderes públicos al respecto (Durán Heras, 2015). Otro grueso de estudios ha abordado, por separado, la desigual distribución de las actividades de cuidado en la pareja y la participación en el cuidado de las abuelas y abuelos, mostrando aspectos parciales del fenómeno³. Sin embargo, una de las claves para entender el cuidado es captar el modo en que los diferentes agentes cuidadores se combinan entre sí. Por ello, son necesarios estudios que recojan la globalidad de los arreglos de cuidado de las familias, analicen las

³ Las estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrecen información sobre las tasas de cobertura de las escuelas infantiles y las encuestas a personas mayores, como la Survey of Health, Ageing and Retirement in Europe (SHARE) o las encuestas del IMSERSO, contienen datos sobre el cuidado por parte de abuelos y abuelas.

diferencias según el contexto familiar y evalúen la situación del derecho al cuidado en los diferentes grupos sociales.

2. El modelo español de cuidado de 0 a 3 años

El objetivo de este apartado es conocer las fórmulas de cuidado entre los 0 y los 3 años mayoritarias en España. Dicho de otro modo, se trata de analizar cómo nos organizamos para atender a los niños y niñas en sus primeros años de vida⁴. Con este fin, se han utilizado datos de la *Encuesta sobre el uso social de los permisos parentales en España*. Las entrevistas se realizaron telefónicamente en 2012 a una muestra representativa de la población residente en España excepto Ceuta y Melilla. El cuestionario fue diseñado por el equipo de investigación “Análisis del cambio familiar” de la Universidad Autónoma de Madrid y el trabajo de campo lo realizó el Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía de la Universidad de Granada. Para este estudio se seleccionó una submuestra de 2.051 padres y madres entre 25 y 60 años que tenían hijos e hijas menores de 13 años en el momento de la entrevista. A diferencia de otras investigaciones, esta encuesta toma como unidad de información a los padres y madres, de modo que es posible captar la diversidad de recursos de cuidado utilizados por el hogar durante los primeros tres años de vida de sus hijos e hijas.

La variable dependiente es la identidad de los *cuidadores principales del niño o la niña* durante su primer, segundo y tercer año de vida. En la literatura, el cuidador principal se ha definido, alternativamente, como aquella persona que dedica más tiempo al cuidado (West et al., 2009), que asume las responsabilidades principales en la organización y planificación del cuidado del niño o la niña (Kitterød, 2016) o que, simplemente, se auto-define como tal (Doucet, 2006). En nuestro caso, el cuidador principal es la persona o institución que el entrevistado (padre o madre del niño o niña) considera que dedicó más tiempo al cuidado. Esta información se extrajo de las siguientes preguntas, realizadas a todos los padres y madres con hijos e hijas menores de 13 años independientemente de su situación laboral: “*Durante [el primer año de vida de su hijo/a mayor] [cuando tenía un año] [cuando tenía dos años], mientras Usted trabajaba, ¿quién le cuidó la mayor parte del tiempo?*”, cuyas opciones de respuesta múltiple fueron las siguientes: *Su cónyuge / Los abuelos o familiares / Fue a una guardería⁵ / Una chica/asistente / El entrevistado/a, no trabajaba o en excedencia / No contesta*”.

La principal limitación de estas preguntas es que restringe la respuesta a “mientras Usted trabajaba”. Ello implica que, salvo cuando el entrevistado no está empleado, este

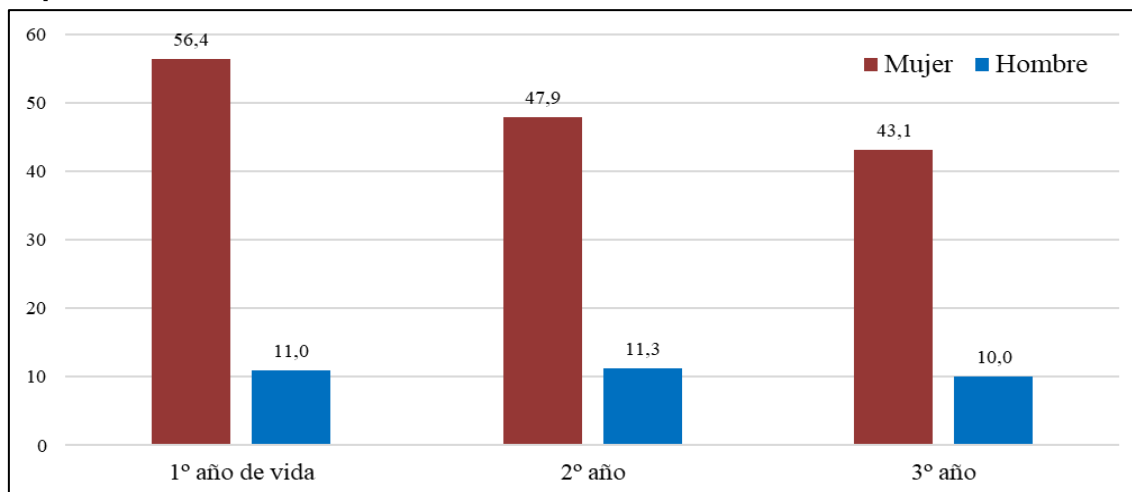
⁴ Los datos de este apartado se centran en los niños y niñas que son cuidados por su familia de origen. Resulta relevante hacer notar que una parte de la infancia vive en una situación de acogimiento residencial o familiar (diferente a la de origen). Estos acogimientos se producen cuando las administraciones asumen la tutela o la guarda temporal por diferentes causas. En 2016, en España un 0,41% de las personas menores de 18 años se encontraban en situación de acogimiento (un 0,24% de tipo familiar y un 0,17% de tipo residencial) (Observatorio de Infancia, 2017). Entre los 0 y los 3 años, el porcentaje de niños y niñas en acogimiento era del 0,23% (un 0,19% familiar y un 0,04% residencial).

⁵ A pesar de que el cuestionario utilizó la palabra “guardería”, durante el análisis nos referiremos a “escuela infantil”, por ser el concepto más aceptado en la investigación académica en este campo.

responde teniendo en cuenta solo los periodos laborales y no el conjunto de la vida cotidiana. Sin embargo, existe la posibilidad de que el cuidador principal sea una persona durante la jornada de trabajo y otra fuera de ella. Esta última quedaría fuera de lo recogido por la encuesta. A pesar de ello, estas preguntas ofrecen una imagen altamente fiable de los arreglos de cuidado de la población española y particularmente precisa cuando el cuidado se produce durante la jornada laboral.

De acuerdo con la *Encuesta sobre el uso social de los permisos parentales*, las mujeres participan como cuidadoras principales en el 56,4% de los casos durante el primer año de vida del bebé, en el 47,9% durante el segundo año y en el 43,1% durante el tercero. El contraste con los hombres -que participan en el 11%, 11,3% y 10% de los casos, respectivamente- es llamativo. Durante el primer año, la distancia entre ambos sexos puede explicarse por el efecto del permiso de maternidad y de la lactancia materna: en 2012, en torno al 90% de las mujeres que trabajaban en el mercado laboral tomaron el permiso de maternidad y, de ellas, el 96% lo tomó el máximo legal de 16 semanas (Meil, Romero-Balsas y Rogero-García, 2018). En ese año, el 67% de las madres españolas mantenía la lactancia materna a los tres meses, el 47% a los seis (Asociación Española de Pediatría, 2016) y en torno al 20% a los 12 meses (Victoria et al., 2016). La participación de hombres y mujeres en el cuidado sigue siendo muy desigual durante el segundo y tercer año de vida de los niños y niñas, un periodo en el que el permiso laboral y la lactancia suelen haber concluido.

Gráfico 1. Participación del hombre y la mujer como cuidadores principales (%). España 2012



Nota: Incluye tanto cuidadores principales únicos como compartidos con otros agentes.

Fuente: Microdatos de la Encuesta sobre el uso social de los permisos parentales en España.

La tabla 1 muestra quiénes son los cuidadores principales durante el primer, segundo y tercer año de vida del niño o la niña. La madre es identificada como cuidadora principal única en el 42,4% de los casos durante el primer año, un papel que se reduce durante el segundo y el tercer año (32,5% y 26,4%, respectivamente). Las escuelas infantiles cobran protagonismo sobre todo tras el primer año. Mientras que en ese periodo alcanzan aproximadamente un 16,6% de cobertura (con o sin otros cuidadores

principales), en el segundo tienen un 30,4% y un 47,3% en el tercero. Estas cifras son similares a las que ofrece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para 2011-2012 (10% entre 0 y 1 año, 32% entre 1 y 2 años y 50% entre 2 y 3 años)⁶. Aunque, como veremos más adelante, el uso de estos recursos depende, en buena medida, de la situación económica de la familia, investigaciones previas apuntan a que la mayoría de padres y madres son reticentes a escolarizar a sus hijos e hijas antes del primer año de vida y que esa percepción va cambiando con la edad (Jurado et al., 2012).

Como muestran los resultados, en todo el periodo resulta crucial el papel de otros familiares, categoría que incluye fundamentalmente a los abuelos y a las abuelas, que desarrollan aproximadamente el 90% del cuidado diario de los familiares que no son la madre o el padre (Meil, Rogero-García y Romero-Balsas, 2018). Los abuelos y abuelas tienen una participación como cuidadores principales particularmente relevante durante el primer año, solo por detrás de la madre y claramente por delante de las escuelas infantiles (tabla 1). Por su parte, las asistentes o cuidadoras remuneradas en el hogar tienen una presencia minoritaria pero significativa.

| Tabla 1. Cuidador/a principal, según edad del niño/a. España 2012 | | | |
|--|----------------|--------|--------|
| | 1º año de vida | 2º año | 3º año |
| Mujer | 42,4 | 32,5 | 26,4 |
| Hombre | 3,9 | 3,6 | 2,9 |
| Escuela infantil | 9,2 | 18,9 | 29,3 |
| Asistente | 4,5 | 4,0 | 3,1 |
| Familiares | 20,1 | 17,9 | 12,4 |
| Hombre y mujer | 2,8 | 2,6 | 2,2 |
| Escuela infantil y otro/s agente/s | 7,4 | 12,3 | 18,0 |
| Mujer y familiares | 4,5 | 3,7 | 2,9 |
| Hombre y familiares | 1,2 | 1,2 | 0,6 |
| Otros arreglos | 4,0 | 3,4 | 2,3 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| N | 2.037 | 1.907 | 1.791 |
| <i>Fuente:</i> Microdatos de la Encuesta sobre el uso social de los permisos parentales en España. | | | |

Las fórmulas de cuidado están fuertemente condicionadas por los recursos del hogar, fundamentalmente por el dinero disponible y por los horarios laborales. La tabla 2 muestra quién es el cuidador o cuidadora principal durante los tres primeros años según la situación laboral del padre y de la madre. En aquellos hogares en los que ambos trabajan -la mayoría- y en los que, por tanto, podría esperarse una distribución más equilibrada del cuidado, es la mujer la que suele asumir la mayor parte de estas tareas. En los hogares en los que trabaja solo el hombre, la mujer es la cuidadora principal

⁶ Las cifras del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte incluyen solo al alumnado matriculado en centros autorizados por la Administración Educativa.

exclusiva en 9 de cada 10 casos durante el primer año, 8 de cada 10 durante el segundo y 7 de cada 10 durante el tercero. Aunque el reducido número de casos obliga a interpretar los datos con cautela, cuando solo trabaja la mujer no suele ser el hombre quien asume la mayor parte del cuidado, sino otros familiares durante el primer año y las escuelas infantiles durante el segundo y el tercero.

Tabla 2. Cuidador/a principal, según situación laboral de la pareja. España 2012

| | 1º año de vida | | | 2º año | | | 3º año | | |
|------------------------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| | Trabajan los dos | Trabaja solo hombre | Trabaja solo mujer* | Trabajan los dos | Trabaja solo hombre | Trabaja solo mujer* | Trabajan los dos | Trabaja solo hombre | Trabaja solo mujer* |
| Mujer | 32,6 | 88,2 | 13,8 | 21,8 | 81,1 | 12,0 | 15,7 | 70,9 | 9,1 |
| Hombre | 4,3 | 0,3 | 17,2 | 4,0 | 0,0 | 12,0 | 3,1 | 0,0 | 4,5 |
| Escuela infantil | 11,0 | 1,3 | 13,8 | 22,4 | 3,3 | 40,0 | 34,8 | 8,1 | 50,0 |
| Asistenta | 5,5 | 0,3 | 3,4 | 4,9 | 0,4 | 4,0 | 3,7 | 1,2 | 0,0 |
| Familiares | 23,1 | 2,9 | 34,5 | 20,2 | 4,4 | 20,0 | 13,5 | 5,0 | 22,7 |
| Hombre y mujer | 3,3 | 0,7 | 0,0 | 3,1 | 1,1 | 0,0 | 2,5 | 1,2 | 0,0 |
| Escuela infantil y otro/s agente/s | 9,3 | 0,7 | 10,3 | 14,6 | 3,6 | 12,0 | 20,1 | 8,9 | 13,6 |
| Mujer y familiares | 4,6 | 4,6 | 0,0 | 3,8 | 5,1 | 0,0 | 2,9 | 4,3 | 0,0 |
| Hombre y familiares | 1,5 | 0,0 | 3,4 | 1,5 | 0,0 | 0,0 | 0,8 | 0,0 | 0,0 |
| Otros arreglos | 4,7 | 1,0 | 3,4 | 3,7 | 1,1 | 0,0 | 2,8 | 0,4 | 0,0 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| N | 1495 | 306 | 29 | 1399 | 275 | 25 | 1309 | 258 | 22 |

* El reducido número de casos exige interpretar estos datos con cautela.

Fuente: Microdatos de la Encuesta sobre el uso social de los permisos parentales en España.

Los agentes que participan en el cuidado son muy diferentes en función de los ingresos del hogar (tabla 3). Así, la participación de la mujer se reduce a medida que aumentan los ingresos, del mismo modo que se extiende la utilización de las escuelas infantiles y otros recursos: durante el tercer año de vida, la participación como cuidadoras principales de las madres que viven en hogares que ingresan menos de 1.501€ al mes es más del doble que la de las madres de hogares con más de 2.500€ y algo similar ocurre con la participación de los abuelos, abuelas y otros familiares. Por el contrario, la presencia de la escuela infantil como cuidador principal en hogares con más de 2.500€ es el doble que en los hogares con menos de 1.501€.

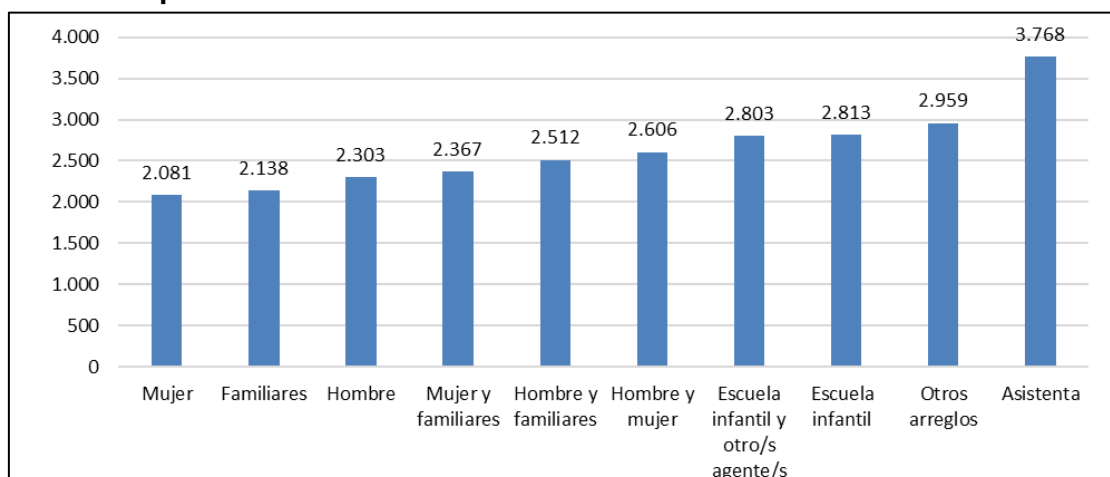
Tabla 3. Persona o institución que cuidó al niño/a la mayor parte del tiempo, según ingresos netos mensuales del hogar. España 2012

| | 1º año de vida | | | 2º año | | | 3º año | | |
|------------------------------------|----------------|-----------|-------------|----------------|-----------|-------------|----------------|-----------|-------------|
| | Menos de 1500€ | 1501-2500 | Más de 2500 | Menos de 1500€ | 1501-2500 | Más de 2500 | Menos de 1500€ | 1501-2500 | Más de 2500 |
| Mujer | 52,6 | 43,9 | 35,2 | 45,1 | 35,0 | 22,6 | 39,3 | 26,7 | 17,4 |
| Hombre | 3,5 | 3,0 | 4,6 | 3,0 | 3,8 | 3,7 | 3,4 | 3,1 | 2,4 |
| Escuela infantil | 6,5 | 9,5 | 10,0 | 10,5 | 21,0 | 22,5 | 17,4 | 31,6 | 35,7 |
| Asistenta | 0,9 | 3,8 | 7,6 | 0,8 | 1,8 | 7,9 | 1,1 | 2,1 | 5,5 |
| Familiares | 22,6 | 22,4 | 16,2 | 21,8 | 19,5 | 13,4 | 17,6 | 12,4 | 8,1 |
| Hombre y mujer | 3,0 | 2,1 | 3,0 | 2,8 | 2,3 | 2,5 | 1,7 | 2,3 | 2,2 |
| Escuela infantil y otro/s agente/s | 3,5 | 7,4 | 9,8 | 9,3 | 9,4 | 16,9 | 13,9 | 16,6 | 22,0 |
| Mujer familiares y | 2,8 | 4,4 | 6,0 | 3,6 | 4,1 | 4,0 | 2,9 | 3,5 | 2,5 |
| Hombre familiares y | 0,7 | 1,1 | 1,9 | 1,2 | 1,2 | 1,3 | 0,6 | 0,3 | 0,8 |
| Otros arreglos | 3,7 | 2,3 | 5,7 | 2,0 | 2,0 | 5,1 | 2,1 | 1,2 | 3,5 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| N | 536 | 660 | 722 | 505 | 606 | 680 | 476 | 572 | 633 |

Fuente: Microdatos de la Encuesta sobre el uso social de los permisos parentales en España.

En el tercer año de vida del niño o la niña, el menor promedio de ingresos se observa cuando la mujer es cuidadora principal única (gráfico 2), con 2.081€, seguida por aquellos casos en los que los cuidadores principales son los familiares (2.138€). Como era de esperar, los hogares en los que participan agentes remunerados son los que tienen ingresos más elevados, alcanzando un promedio de 3.768€ cuando la asistenta es la cuidadora principal única. Los ingresos promedio en los hogares cuyo cuidador principal es la escuela infantil son de 2.813€.

Gráfico 2. Ingresos mensuales del hogar según cuidador principal en el tercer año de vida. España 2012



Fuente: Microdatos de la Encuesta sobre el uso social de los permisos parentales en España.

A continuación, se muestran los resultados de los modelos de regresión logística binaria sobre los factores asociados con la aparición de cada uno de los agentes externos de cuidado durante el tercer año de vida (tabla 4). Este tipo de análisis estima la probabilidad de que suceda un fenómeno (en este caso, que los familiares, la escuela infantil o la asistenta participen como cuidadores principales) bajo determinadas circunstancias, fijadas a través de las variables independientes seleccionadas (Harrell, 2001). Respecto a los hogares con menos ingresos de 1.501€, aquellos entre 1.501 y 2.500, y más de 2.500€ tienen significativamente más probabilidades de utilizar la escuela infantil (OR=1,550 y OR=1,762, respectivamente) y algo similar ocurre con el nivel de estudios: los entrevistados con estudios universitarios tienen una razón de probabilidad de 1,939 respecto a aquellos con primaria o menos. El acceso a las escuelas infantiles parece menor en los municipios con menor número de habitantes: quienes viven en municipios de menos de 2.000 habitantes muestran menos probabilidad de asistir a escuelas infantiles que quienes viven en municipios de mayor tamaño⁷. Finalmente, los hijos e hijas de parejas en las que solo trabaja el hombre tienen menor probabilidad de utilizar estos servicios (OR=0,195).

Por su parte, el cuidado de abuelos, abuelas y otros familiares se reduce a medida que aumentan los ingresos (respecto a los hogares con menos de 1.501€, la OR de los hogares de más de 2.500€ es de 0,654) y aumenta cuando el padre o la madre tienen estudios de primaria o menos. Estos resultados confirman que los familiares participan más en aquellos hogares con dificultades de acceso a recursos formales, tal y como han sugerido investigaciones previas (Hank y Buber, 2009; Di Gessa et al., 2015). Al igual que la escuela infantil, los abuelos, abuelas y otros familiares tienen menos probabilidades de participar en el cuidado cuando solo trabaja el hombre (OR=0,227), en coherencia con estudios previos que apuntan a que la situación laboral de la madre es determinante en el cuidado de abuelos (Marí-Klose et al., 2010 para España; Vandell

⁷ Con la excepción de los municipios mayores de 200.000 habitantes si consideramos $p < 0,05$ como nivel de significación estadística de referencia, aunque la diferencia sí es significativa al nivel $p < 0,10$.

et al. 2003 para Estados Unidos). La situación laboral de la madre también está relacionada con la participación de la asistenta como cuidadora principal, un recurso muy vinculado a la disponibilidad de ingresos elevados (respecto a los hogares de 1.500€ o menos, la OR en hogares con más de 2.500€ es 4,193).

Tabla 4. Modelos de regresión logística de los factores asociados con la participación de diferentes agentes como principales cuidadores de niños de 2-3 años

| | Escuela infantil | | Familiares | | Asistenta | |
|---|------------------|--------|------------|--------|-----------|--------|
| | Sig. | Exp(B) | Sig. | Exp(B) | Sig. | Exp(B) |
| Ingresos hogar (ref: <1500€) | 0,001 | | 0,038 | | 0,000 | |
| 1501-2500 | 0,004 | 1,550 | 0,056 | 0,734 | 0,282 | 1,579 |
| Más de 2500 | 0,000 | 1,762 | 0,013 | 0,654 | 0,000 | 4,193 |
| Nivel estudios entrevistado (ref: primaria o menos) | 0,002 | | 0,002 | | 0,801 | |
| Secundaria | 0,019 | 1,547 | 0,032 | 0,660 | 0,428 | 1,388 |
| F.P. | 0,025 | 1,500 | 0,010 | 0,616 | 0,978 | 1,012 |
| Universitarios | 0,000 | 1,939 | 0,000 | 0,496 | 0,830 | 1,085 |
| Sector laboral (ref: público) | 0,157 | 1,200 | 0,243 | 1,185 | 0,374 | 0,803 |
| Asalariado (ref: No) | 0,597 | 1,098 | 0,580 | 0,901 | 0,463 | 0,780 |
| Tamaño municipio (ref: hasta 2.000 hab.) | 0,044 | | 0,729 | | 0,421 | |
| 2.001-20.000 | 0,008 | 1,906 | 0,566 | 0,868 | 0,217 | 0,566 |
| 20.001-50.000 | 0,006 | 2,069 | 0,832 | 0,944 | 0,493 | 0,711 |
| 50.001-200.000 | 0,043 | 1,678 | 0,265 | 0,743 | 0,245 | 0,563 |
| Más de 200.000 | 0,087 | 1,538 | 0,760 | 0,924 | 0,803 | 0,892 |
| Situación laboral (ref: Trabajaban los dos) | 0,000 | | 0,000 | | 0,128 | |
| Trabajaba solo el hombre | 0,000 | 0,195 | 0,000 | 0,227 | 0,043 | 0,341 |
| Trabajaba solo la mujer | 0,211 | 1,851 | 0,770 | 1,155 | 0,998 | 0,000 |
| Constante | 0,000 | 0,243 | 0,826 | 0,929 | 0,000 | 0,056 |
| N | | 1418 | | 1418 | | 1324 |
| R ² Naguelkerke | | 0,165 | | 0,079 | | 0,092 |

Fuente: Microdatos de la Encuesta sobre el uso social de los permisos parentales en España.

Es relevante indagar si los recursos económicos influyen en el grado en que el padre y la madre participan en el cuidado y en el modo en que reparten estas tareas. Con este fin, se han construido varios análisis de regresión logística que exploran la relación entre la participación del hombre y la mujer en el cuidado y el nivel de ingresos del hogar (tabla 5). En este caso, con el fin de controlar el posible efecto de la situación laboral de la pareja en su implicación en el cuidado, se han escogido únicamente aquellas personas entrevistadas de parejas en las que ambos miembros trabajaban cuando nacieron sus hijos e hijas. Los resultados indican que las madres tienen más probabilidades de ser cuidadoras principales en hogares con menos de 1.501€ de

ingresos mensuales, mientras que en los padres no se observa esta relación. Ello sugiere que las madres que viven en hogares con menos recursos económicos asumen, además de su empleo, una importante carga de cuidados durante los tres primeros años de vida de sus hijos e hijas, algo que no parece ocurrir en el caso de los padres. Es posible que esta mayor implicación en el cuidado por parte de las madres empleadas con salarios bajos esté relacionada con el elevado coste de las escuelas infantiles, tanto privadas (con precios muy altos para estos hogares) como públicas (con subvenciones que se focalizan, fundamentalmente, en familias con ingresos aún más reducidos). Por otra parte, el análisis no muestra relación estadística entre la participación de mujeres y hombres como cuidadores principales de sus hijos e hijas y su nivel de estudios, y lo mismo ocurre con el tamaño del municipio en el que viven.

Tabla 5. Modelos de regresión logística de los factores asociados con la participación de la mujer y el hombre como cuidadores principales de sus hijos

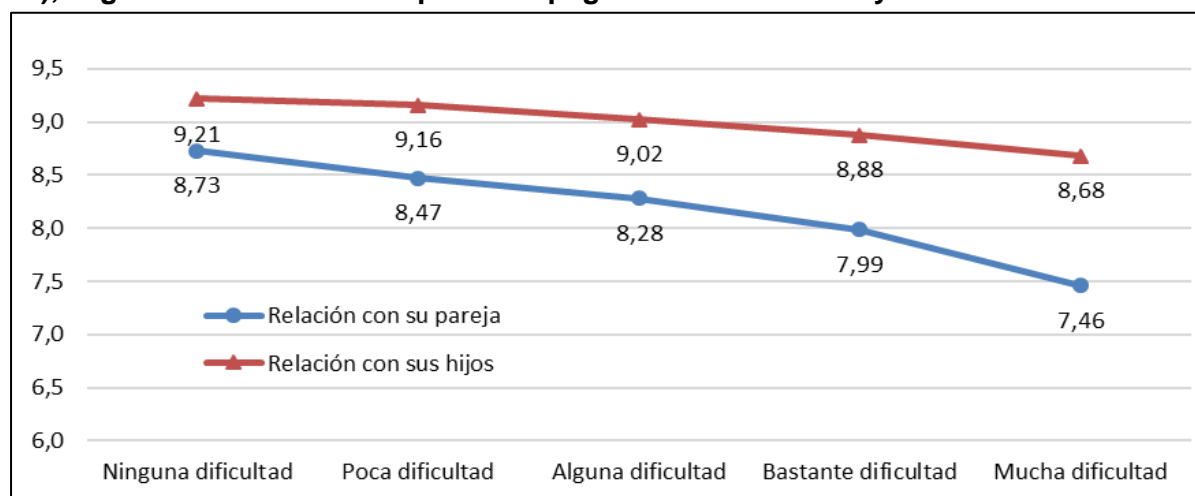
| | Primer año de vida | | | | 2º año | | | | 3º año | | | |
|--|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | Mujer | | Hombre | | Mujer | | Hombre | | Mujer | | Hombre | |
| | Sig. | Exp(B) | Sig. | Exp(B) | Sig. | Exp(B) | Sig. | Exp(B) | Sig. | Exp(B) | Sig. | Exp(B) |
| Ingresos hogar (ref: <1500€) | 0,020 | | 0,612 | | 0,002 | | 0,581 | | 0,016 | | 0,290 | |
| 1501-2500 | 0,038 | 0,624 | 0,324 | 0,708 | 0,024 | 0,577 | 0,334 | 0,722 | 0,108 | 0,660 | 0,172 | 0,606 |
| Más de 2500 | 0,006 | 0,516 | 0,585 | 0,830 | 0,001 | 0,400 | 0,747 | 0,899 | 0,004 | 0,447 | 0,784 | 0,908 |
| Nivel estudios (ref: primaria o menos) | 0,757 | | 0,796 | | 0,772 | | 0,114 | | 0,509 | | 0,187 | |
| Secundaria | 0,324 | 1,398 | 0,823 | 1,090 | 0,383 | 1,360 | 0,798 | 0,909 | 0,232 | 1,547 | 0,609 | 1,214 |
| F.P. | 0,413 | 1,284 | 0,633 | 1,204 | 0,866 | 1,055 | 0,224 | 1,540 | 0,768 | 1,105 | 0,358 | 1,424 |
| Universitarios | 0,598 | 1,167 | 0,717 | 0,873 | 0,931 | 1,027 | 0,383 | 0,732 | 0,983 | 1,007 | 0,349 | 0,693 |
| Tamaño municipio (ref: hasta 2.000 hab.) | 0,548 | | 0,925 | | 0,853 | | 0,857 | | 0,433 | | 0,650 | |
| 2.001-20.000 | 0,817 | 0,918 | 0,777 | 1,169 | 0,977 | 1,011 | 0,808 | 0,890 | 0,652 | 0,834 | 0,807 | 1,145 |
| 20.001-50.000 | 0,352 | 0,681 | 0,635 | 1,324 | 0,596 | 0,790 | 0,722 | 0,827 | 0,131 | 0,489 | 0,998 | 0,999 |
| 50.001-200.000 | 0,915 | 1,042 | 0,551 | 1,404 | 0,733 | 1,151 | 0,693 | 1,216 | 0,522 | 0,759 | 0,334 | 1,732 |
| Más de 200.000 | 0,436 | 0,740 | 0,473 | 1,490 | 0,866 | 1,071 | 0,942 | 0,964 | 0,898 | 0,948 | 0,721 | 1,228 |
| Constante | 0,343 | 0,682 | 0,000 | 0,107 | 0,169 | 0,559 | 0,000 | 0,179 | 0,180 | 0,559 | 0,000 | 0,131 |
| N | | 652 | | 677 | | 617 | | 637 | | 575 | | 598 |
| R2 Naguelkerke | | 0,032 | | 0,008 | | 0,045 | | 0,021 | | 0,049 | | 0,027 |

Nota: Se han seleccionado únicamente aquellos casos en los que ambos miembros de la pareja trabajaba y los análisis se han realizado solo para aquellos casos en los que era posible identificar el nivel de estudios del entrevistado.

Fuente: Microdatos de la Encuesta sobre el uso social de los permisos parentales en España.

Las limitaciones en el acceso a los recursos de cuidado no solo afectan a la libertad de los padres y madres para elegir la fórmula con la que se sienten más cómodos, sino que incrementan las dificultades para conciliar la vida laboral y familiar (Dew y Wilcox, 2011) y empeoran la calidad de la vida familiar. Los resultados de la *Encuesta sobre el uso social de los permisos parentales* muestran que el grado de satisfacción con la pareja y con la relación con los hijos se reduce a medida que aumentan las dificultades para compaginar la vida familiar y laboral (gráfico 3 y tabla A1). Del mismo modo, cuantas más dificultades de conciliación, más conflictos se producen en torno al cuidado de los hijos e hijas, lo que afecta a la estabilidad de la pareja y aumenta el riesgo de ruptura (Meil, 2005).

Gráfico 3. Grado de satisfacción con su pareja y con la relación con sus hijos (de 1 a 10), según nivel de dificultad para compaginar la vida familiar y laboral



Nota: Las diferencias ANOVA son significativas ($P < 0,000$) en ambas variables.

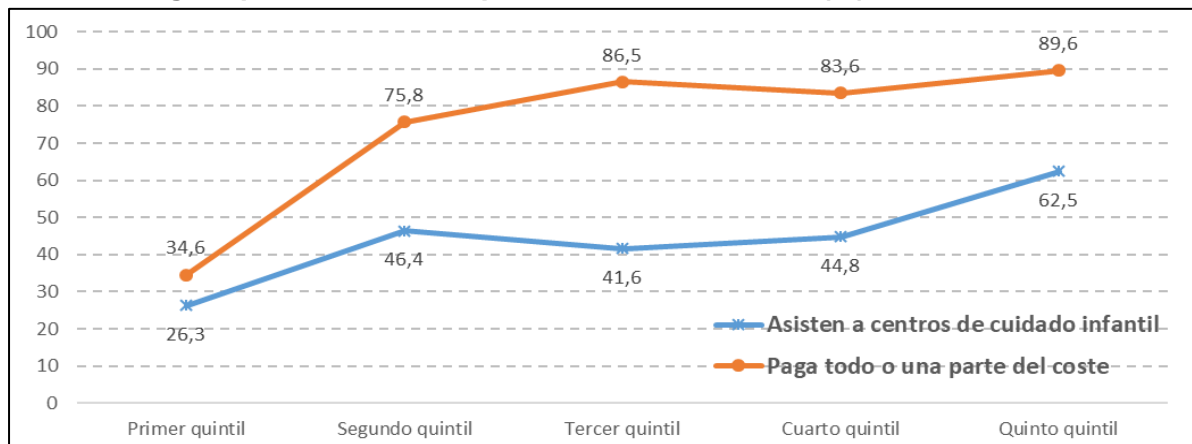
Fuente: Microdatos de la Encuesta sobre el uso social de los permisos parentales en España.

3. El acceso desigual a los servicios formales de cuidado

España tiene una de las tasas de escolarización en educación entre los 0 y los 3 años más elevadas de la OCDE (OECD, 2018) pero, como se apuntaba en el apartado anterior, el acceso a estos servicios es muy desigual según los recursos socioeconómicos de las familias. De acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida 2016 (ECV-2016), el 43,7% del total de niños y niñas menores de 3 años (en torno a 1.418.100) acude a centros de Educación Infantil en España (aproximadamente, 620.300). Sin embargo, solo asiste a estos centros el 26,3% de los niños y niñas que vive en el 20% de los hogares más pobres (primer quintil de renta), por el 62,5% de quienes viven en el 20% más rico (quinto quintil) (gráfico 4). En el 77,8% del total de casos el hogar paga una parte o todo el coste del servicio. Aproximadamente, dos de cada tres hogares del primer quintil no pagan por estos servicios, algo que ocurre solo en uno de cada diez hogares del quinto quintil. Estos resultados reflejan los efectos de las políticas de subvención de la educación 0-3 años en España, muy variables según región, que suelen establecer baremos en función de la renta y de la situación familiar. Esas diferencias regionales se reflejan en que, en algunas Comunidades Autónomas, el coste mensual de utilizar una escuela infantil pública es más del doble que en otras (Ibáñez y León, 2014). En cualquier caso, estas políticas de subvención no impiden, como revelan los datos (gráfico 2),

que se mantengan diferencias muy significativas en el acceso a las escuelas infantiles según la renta del hogar.

Gráfico 4. Niños menores de 3 años que asisten a centros de cuidado infantil y coste asumido según quintil de la renta por unidad de consumo (%)



Nota: La renta por unidad de consumo se calcula dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Estas unidades se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años (INE, 2013).

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2016 (www.ine.es).

En España hay aproximadamente 1.301.600 hogares con personas menores de 3 años, de los cuales el 49,6% utiliza servicios de cuidado, ya sean centros de educación infantil u otros servicios remunerados dentro o fuera del hogar (niñeras, canguros, etc.) (tabla 6). En torno a 1 de cada 5 hogares que utiliza estos servicios los paga con dificultad o con mucha dificultad, y solo para 1 de cada 10 son gratuitos. El grado de dificultad para afrontar estos gastos varía según tipo de hogar: en aquellos compuestos por una persona adulta y al menos un niño o una niña, el 43,6% tiene muchas dificultades para pagar y solo el 5,8% no paga nada. La gratuidad es significativamente mayor en los hogares con dos personas adultas y al menos tres niños o niñas (38,7%), donde solo el 19,4% declara tener difícil o muy difícil pagar.

Tabla 6. Hogares con niños menores de 3 años con servicios de cuidado infantil, según dificultad para pagarlo. España 2016

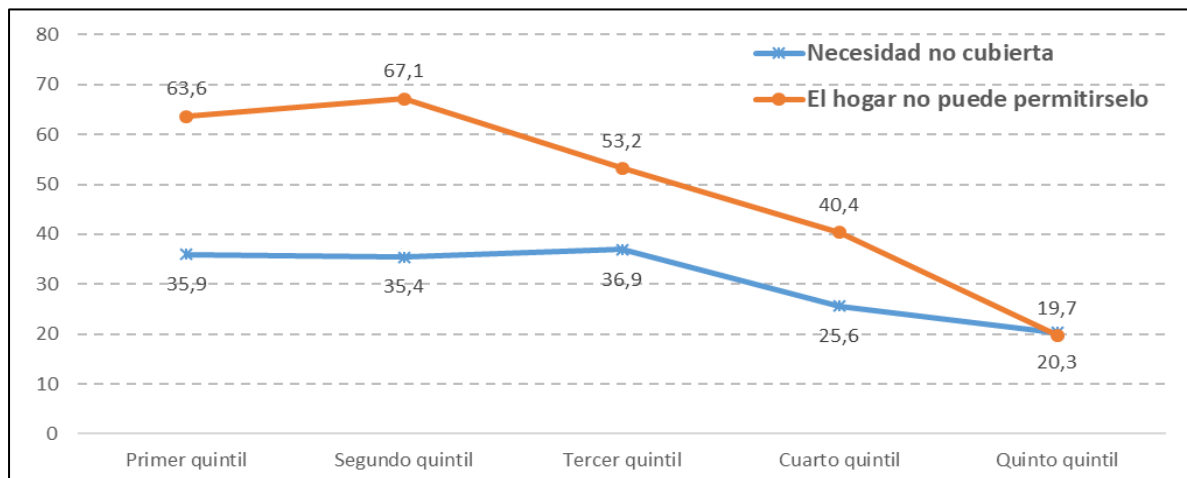
| | Hogares con niños menores de 3 años (miles) | Hogares con servicios de cuidado (%) | Hogares según dificultad para pagar el cuidado infantil (%) | | | | | | | El servicio es gratuito | Total |
|----------------------------------|---|--------------------------------------|---|---------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------------|------|-------------------------|-------|
| | | | Paga con mucha dificultad | Paga con dificultad | Paga con cierta dificultad | Paga con cierta facilidad | Paga con facilidad | Paga con mucha facilidad | | | |
| Total | 1301,6 | 49,6 | 5,4 | 14,2 | 25,8 | 27,7 | 15,5 | 1,5 | 9,9 | 100,0 | |
| Un adulto con al menos un niño | 49,5 | 51,6 | 43,6 | 0,1 | 12,2 | 7,0 | 31,3 | 0,0 | 5,8 | 100,0 | |
| Dos adultos con un niño | 510,0 | 42,1 | 3,7 | 17,7 | 29,7 | 26,7 | 11,3 | 3,0 | 8,0 | 100,0 | |
| Dos adultos con dos niños | 483,0 | 61,2 | 3,1 | 12,6 | 28,0 | 33,4 | 16,6 | 1,0 | 5,2 | 100,0 | |
| Dos adultos con tres o más niños | 114,7 | 55,9 | 6,2 | 13,2 | 7,4 | 16,2 | 18,3 | 0,0 | 38,7 | 100,0 | |
| Otros hogares con niños | 144,4 | 31,5 | 6,6 | 15,8 | 22,5 | 21,2 | 16,9 | 0,0 | 16,9 | 100,0 | |

Nota: El cuidado infantil incluye tanto la asistencia a centros de cuidado infantil como el tener contratados servicios de cuidados de niños ('niñeras', 'canguros', etc.).

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Condiciones de Vida 2016 (www.ine.es).

La ECV-2016 ofrece también información sobre las necesidades no cubiertas de servicios de cuidado infantil. El 30,9% de los hogares con niños o niñas menores de tres años (aproximadamente, 402.700) tiene necesidades no cubiertas de centros de cuidado, es decir, no puede utilizar estos servicios aun necesiéndolos o bien necesitaría utilizarlos más horas que las que lo hace en la actualidad. Estas necesidades son más patentes en los hogares con menos recursos (35,9%), aunque son manifestadas también por el 20,3% de los hogares del quinto quintil (gráfico 5). Algo más de la mitad de los hogares (52,4%) aduce que no puede permitirse pagar estos servicios, algo que ocurre en torno al 65% de los hogares situados en los dos primeros quintiles y en el 19,7% del quinto quintil. El acceso a centros de Educación Infantil también varía según el nivel educativo de los padres y madres. Así, solo el 22,7% de los niños o niñas con madres que han alcanzado educación primaria o inferior acude a centros de educación infantil (autorizados y no autorizados por las Administraciones Educativas), por el 65,5% de quienes tienen madres con estudios superiores (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018d).

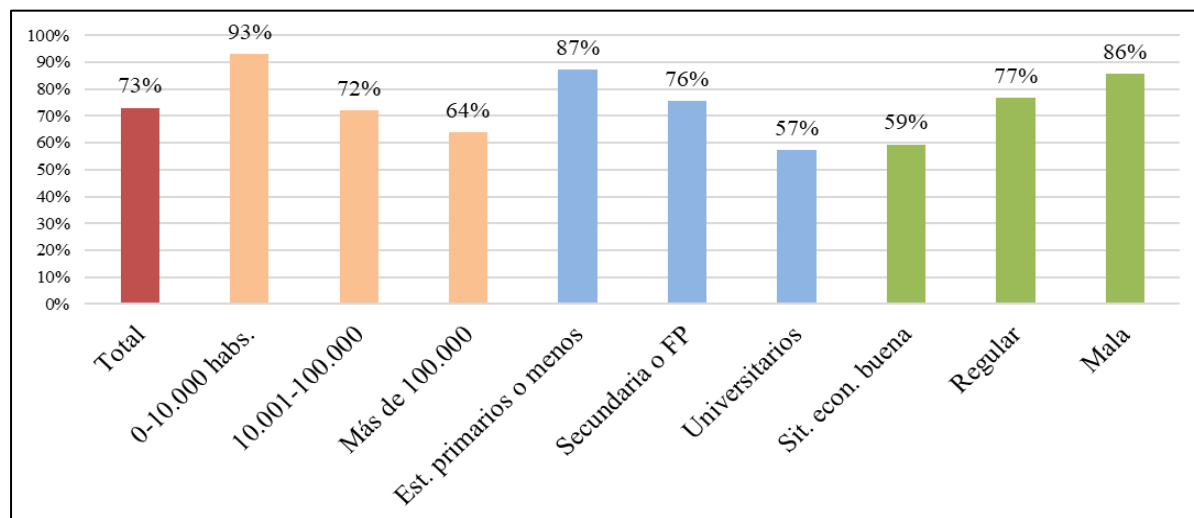
Gráfico 5. Hogares con niños menores de 3 años con necesidad de servicios proporcionados por centros de cuidado infantil por quintil de la renta por unidad de consumo



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Condiciones de Vida 2016 (www.ine.es).

Nota: La necesidad no cubierta de servicios de centros de cuidado infantil incluye tanto el poder utilizar estos centros como el poder utilizar más horas de las que se utilizan en la actualidad por el hogar.

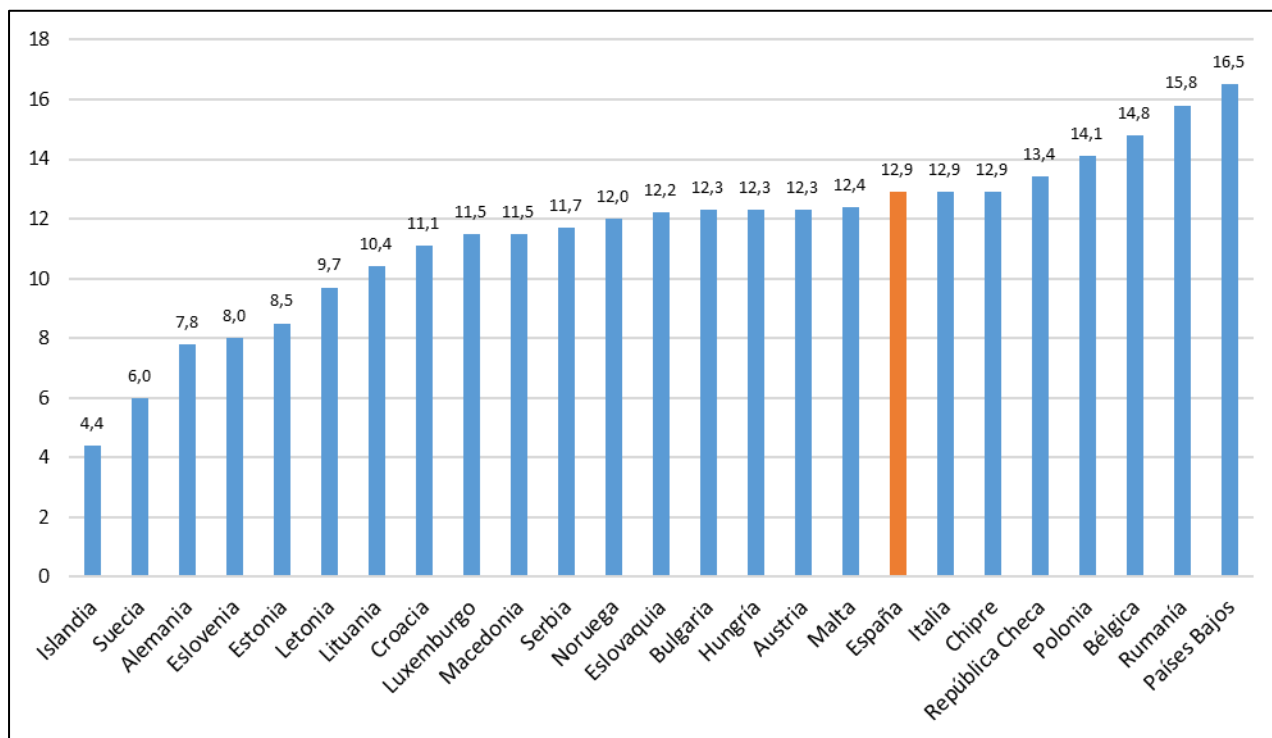
Las desigualdades según renta familiar no se producen solo en el acceso, sino también en el tipo de centro al que acuden en la etapa de infantil. En el curso 2016/2017, el 51,4% del alumnado matriculado en centros del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) autorizados por las Administraciones Educativas lo hacía en centros públicos, el 33,4% en centros privados y el 15,1% en centros concertados (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018c), pero estos porcentajes varían significativamente según situación económica. De acuerdo con el Estudio CIS 2935, los niños y niñas entre 0 y 5 años (no desagregan según edad) con menos recursos socioeconómicos tienen significativamente más probabilidades de acudir a centros públicos que aquellos que provienen de familias más aventajadas (gráfico 6).

Gráfico 6. Niños y niñas menores de 6 años que acuden a centros públicos. España 2012

Fuente: Microdatos del Estudio 2935 del Centro de Investigaciones Sociológicas.

La inversión pública en servicios formales de cuidado a la primera infancia se ha justificado, entre otras razones, por los beneficios para el desarrollo de los niños y niñas (Akgündüz et al., 2015), unos beneficios que solo se producen si los servicios logran unos estándares mínimos de calidad. Por tanto, es deseable analizar si las desigualdades observadas en el acceso no se producen también en la calidad del cuidado. La medición de la calidad de los servicios de cuidado infantil es compleja y los resultados de los estudios son poco concluyentes (Del Boca, 2015). Sin embargo, un indicador que se ha estimado relevante para medir la calidad del cuidado es la proporción de alumnado por profesional. En relación con el entorno europeo, España tiene una de las ratios niño/profesional más elevadas entre los 0 y los 2 años (gráfico 7), y entre los 3 y los 6 años (Del Boca, 2015). En España, la Comunidad de Madrid tiene las ratios máximas legales más elevadas, con 8, 14 y 20 alumnos por profesional para 0-1 año, 1-2 y 2-3 años, respectivamente. La menor ratio la establece Aragón, con 6-7, 10-12 y 18 alumnos por profesional, respectivamente (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018b).

Gráfico 7. Ratio de alumnos por docente en instituciones educativas 0-2 años, diferentes países europeos, 2016



Fuente: Eurostat.

4. La violencia hacia la infancia en España

Cuando el cuidado es deficiente o inexistente aparece el maltrato, que puede definirse como toda forma de violencia ejercida contra un niño o una niña (Sanmartín, 2011). En una definición algo más amplia, la Organización Mundial de la Salud se refiere al maltrato infantil como “cualquier tipo de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, desatención o trato desconsiderado, o explotación comercial o de otra índole que ocasione un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del niño” (Organización Mundial de la Salud, 2009, p.10). Por lo tanto, desde un enfoque de derechos, existe maltrato o violencia hacia la infancia siempre que sus derechos se vean vulnerados y sus necesidades no estén debidamente cubiertas. Este epígrafe aborda la dimensión de este fenómeno en el que, como se comprobará, hay carencias relevantes de información, que son especialmente significativas en relación con la primera infancia. Por ello, con el fin de perfilar mejor el fenómeno, este apartado ofrece datos no solo sobre la etapa 0-3 años, sino también sobre niños y niñas más mayores.

En todo el mundo, aproximadamente 3 de cada 4 niños y niñas han sufrido algún tipo de violencia interpersonal, crueldad o abuso de forma reciente (Know Violence in Childhood, 2017). Aunque en Europa y América del Norte la prevalencia suele ser más baja, investigaciones realizadas en estos contextos arrojan también cifras preocupantes. Por ejemplo, el porcentaje de niños y niñas que informa haber sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de su vida se eleva al 66% en Estados Unidos (Turner, Finkelhor y Ormrod,

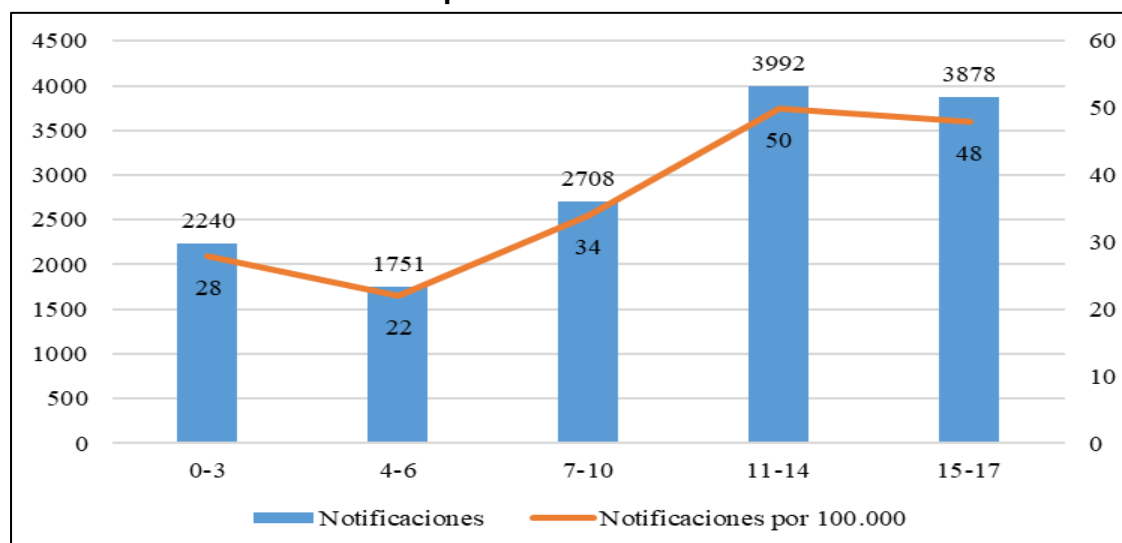
2010) y al 67% en Finlandia (Ellonen y Salmi, 2011), lo que refleja que se trata de un problema estructural a nivel internacional.

Las agresiones contra la infancia suelen producirse en los ámbitos familiares o de convivencia (Save the Children, 2015; UNICEF, 2017) y se ha estimado que el 75% de los niños y niñas entre 2 y 4 años sufre algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores (UNICEF, 2017). Por ello, es fundamental investigar los hábitos de cuidado, así como su ausencia, dentro del ámbito familiar. Este escenario, que podemos calificar de violencia estructural (Baratta, 2007), así como su falta de visibilidad y la dificultad para detectar estas situaciones e identificar a los culpables (Pinheiro, 2006), tiene su origen en las relaciones de desigualdad y de poder existentes entre las personas adultas y los niños y niñas (Mayall, 2000), así como en su consideración como seres inferiores supeditados a su condición de futuros adultos (Casas, 2006; Rodríguez-Pascual y Morales-Marente, 2013).

En España destacan dos fuentes de datos oficiales sobre violencia hacia la infancia. En primer lugar, el Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI), realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desde 2012, ofrece estadísticas incompletas y no comparables, ya que está basado en datos ofrecidos por las Comunidades Autónomas que proceden de maneras diferentes para obtenerlos. A pesar de estas limitaciones, resulta interesante observar los datos disponibles. En 2016, último año sobre el que se ofrecen cifras (para todas las CCAA menos Galicia), el RUMI registró 14.569 notificaciones de personas menores de 18 años que podrían haber sido víctimas de algún tipo de maltrato o violencia, lo que supone una tasa de 183,2 por cada 100.000 personas (Observatorio de Infancia, 2017, p.128). Los servicios sociales realizaron el 46,1% de los informes, las fuerzas y cuerpos de seguridad el 23%, los servicios educativos el 10,2%, los servicios sanitarios el 7,2% y otros servicios de protección a la infancia el 13,5%.

Tanto en términos relativos como absolutos, el RUMI registra más notificaciones sobre niños y niñas a partir de 10 años y es el grupo entre 4 y 6 años el que registra un menor número, seguido por el grupo de 0 a 3 años (gráfico 8). Esta distribución apunta a que los casos de violencia son especialmente difíciles de detectar durante la primera infancia, un periodo en el que los niños y niñas se ven particularmente limitados para expresar sus demandas y reclamar sus derechos. El 62,5% de las notificaciones recogidas por el RUMI fueron calificadas como graves, y el 37,5% como leves o moderadas (Observatorio de Infancia, 2017, p. 130). Teniendo en cuenta el género, un 54,5% fueron sobre niños y un 45,5% sobre niñas. El RUMI ofrece también las notificaciones desglosadas por tipo de abuso: según esta fuente, 110 de cada 100.000 niños y niñas habrían sido víctimas de negligencia, 58 habrían sufrido maltrato emocional, 44 maltrato físico y 10 de abusos sexuales. Este registro no ofrece datos sobre el nivel socioeconómico de los niños y niñas, y tampoco sobre la persona o personas que ejercen el maltrato.

Gráfico 8. Notificaciones RUMI por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio de Infancia 2017.

La segunda fuente estadística oficial de interés es el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, que contiene datos sobre hechos denunciados por personas que manifiestan ser víctimas de alguna infracción penal, desagregados por edad. Esta información es la principal referencia sobre violencia hacia la infancia en diferentes informes y estadísticas como la web “La Infancia en Datos”⁸, elaborada por Unicef, o el informe “Violencia contra la Infancia” (Save the Children, 2015), lo que demuestra su relevancia, así como la escasez de fuentes de información. El Ministerio del Interior recogió, en el año 2016, un total de 37.495 victimizaciones de personas menores de 18 años, lo que supuso un 0,45% del total de la población de esa edad (Ministerio del Interior, 2017). Las infracciones penales más numerosas hacia los menores de 14 años fueron los delitos contra las personas (38,9%), contra la libertad sexual (19,4%), contra el patrimonio (17%) y contra la libertad (15,2%); para los mayores de 17 años, las más numerosas fueron los delitos contra el patrimonio (73%), seguidos por los delitos contra las personas (13%) (Tabla 7). Un dato alarmante es que la mitad de las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de todas las edades afectan a menores de 18 años. En ese año, 45 menores de 18 años fueron víctimas de intentos de homicidios o asesinatos, de los que se consumaron 15. Estos datos ponen de manifiesto que,

⁸ <http://www.infanciaendatos.es/>

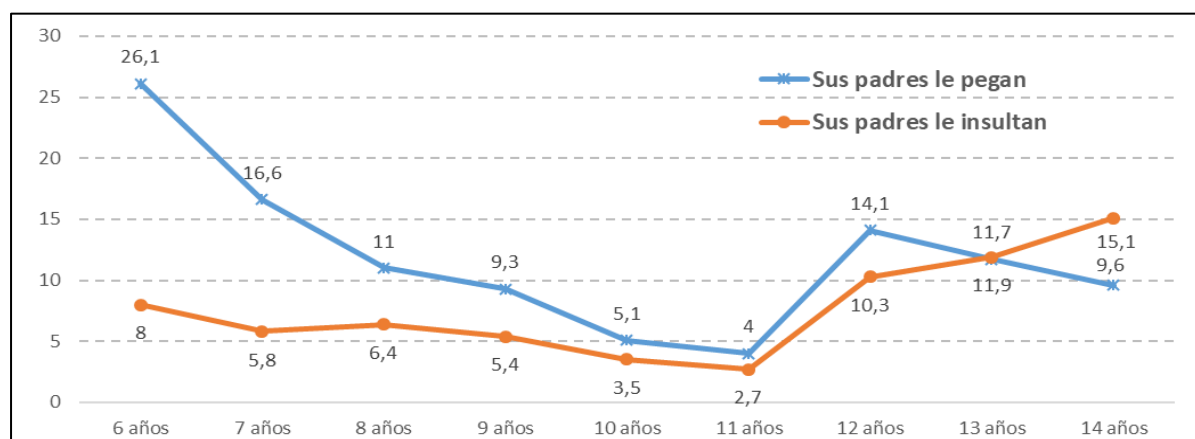
en proporción sobre el total de delitos de los que son víctimas, los niños y niñas sufren delitos más graves y más violentos que los adultos (Save the Children, 2015).

Tabla 7. Victimizaciones por edad y tipo de infracción penal. España, 2016

| | 0-13 | | 14-17 | | 18+ | |
|----------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|------------------|--------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Contra las personas | 4.428 | 38,9 | 8.547 | 32,7 | 136.524 | 13,0 |
| Homicidios dolosos/asesinatos | 25 | 0,2 | 20 | 0,1 | 840 | 0,1 |
| Consumados | 12 | 0,1 | 3 | 0,0 | 219 | 0,0 |
| Lesiones | 2.610 | 22,9 | 6.079 | 23,3 | 78.135 | 7,4 |
| Malos tratos ámbito familiar | 1.714 | 15,0 | 2.347 | 9,0 | 56.004 | 5,3 |
| Otros contra las personas | 79 | 0,7 | 1.616 | 6,2 | 30 | 0,0 |
| Contra la libertad | 1.731 | 15,2 | 3.317 | 12,7 | 92.147 | 8,8 |
| Malos tratos ámbito familiar | 271 | 2,4 | 315 | 1,2 | 9.091 | 0,9 |
| Otros contra la libertad | 1.460 | 12,8 | 3.002 | 11,5 | 83.056 | 7,9 |
| Contra la libertad sexual | 2.213 | 19,4 | 2.180 | 8,4 | 4.370 | 0,4 |
| Contra el patrimonio | 1.934 | 17,0 | 10.908 | 41,8 | 768.945 | 73,0 |
| Otros | 1.083 | 9,5 | 1.154 | 4,4 | 50.700 | 4,8 |
| Total | 11.389 | 100,0 | 26.106 | 100,0 | 1.052.686 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico del Ministerio de Interior 2016 (2017).

Los datos oficiales infra-estiman, en gran medida, el fenómeno de la violencia contra la infancia (Pereda, Guilera y Abad, 2014; Fernández, 2017) y hacen necesario acudir a información obtenida a través de otras investigaciones que, aunque con limitaciones metodológicas, aportan información relevante. Así, según la “Encuesta de Infancia en España”, realizada en 2008, el 6,7% de los niños y niñas entre 6 y 11 años recibe insultos por parte de sus padres con frecuencia (10,6% entre 12 y 14 años) y al 4,1% sus padres les pegan de forma habitual (13,6% entre 12 y 14 años) (Vidal y Mota, 2008). El gráfico 9 muestra que, entre los 6 y los 11 años, la violencia desciende a medida que aumenta la edad, mientras que vuelve a repuntar a partir de los 12 años. Llama la atención la elevada violencia física experimentada por los niños y niñas más pequeños (un 26,1% de niños y niñas de 6 años). De acuerdo con este estudio, los chicos tienen más riesgo de sufrir violencia (tanto insultos como golpes) que las chicas y los de clase baja tienen el doble de probabilidades de sufrir maltrato físico (7,1%, frente al 3,6% de los niños y niñas de clase media-alta) (Vidal y Mota, 2008).

Gráfico 9. Niños y niñas a quienes sus padres insultan y pegan, según edad. España, 2008

Fuente: Elaboración propia a partir de Vidal y Mota (2008).

En el marco de la investigación “Maltrato infantil en la familia en España” (Sanmartín, 2011) se entrevistó a psicopedagogos y responsables de escuelas infantiles, de los cuales el 6,4% había detectado algún caso de maltrato a niños entre 0 y 7 años a lo largo del año 2006. El tipo más frecuente era el maltrato físico (59,7% del total), seguido por la negligencia (37,1%), el maltrato psicológico (17,7%) y el abuso sexual (4,8%), y los niños sufrían en mayor medida todos los tipos de maltrato excepto el abuso sexual, mayoritario entre las niñas. Los agresores eran, en la mayoría de casos, la madre biológica (46,4% de los casos), y el padre biológico (35,7%). Por su parte, los responsables de las escuelas infantiles indicaron que la escuela había intervenido en el 75,8% de los casos detectados (ya fuera a través de acciones directas con la familia o derivándolo a otras instituciones) y que, de ellos, se habían resuelto el 70,2%.

En ese mismo estudio se realizó una entrevista auto-cumplimentada a niños y niñas entre 8 y 17 años, que hacía referencia a hechos ocurridos a lo largo del año 2006. El 4,3% indicó haber sufrido algún tipo de maltrato en el ámbito familiar y, al igual que en otros estudios (Vidal y Mota, 2008), la prevalencia descendía con la edad. El maltrato más frecuente fue el psicológico (2,4%), seguido del físico (2,2%), el abuso sexual (0,9%) y la negligencia (0,8%). En este caso, las chicas presentaban mayores porcentajes en todos los tipos de maltrato, salvo en el físico (Sanmartín, 2011, p. 44). Llama la atención la baja prevalencia de maltrato observada en este estudio⁹. En relación a cómo reaccionaron ante la situación, el 47,1% contó su situación a alguien, el 36,4% pidió ayuda para resolver su problema y un 66,7% de los que pidieron ayuda la recibió. Estos datos reflejan la gran dificultad para hacer visible la violencia contra la infancia. Según este estudio, tener algún tipo de discapacidad es un factor de riesgo para sufrir malos tratos en el ámbito familiar: el 7,8% de los niños y niñas encuestados que tenían alguna enfermedad física o mental y el 23,1% de quienes tenían algún tipo de discapacidad sufrieron maltrato, tasas muy por encima de las que se obtuvieron para el resto

⁹ Estos datos contrastan, por ejemplo, con diferentes investigaciones que sitúan entre un 10% y un 20% el porcentaje de personas que han sido víctima de abuso sexual en su infancia (Pereda, 2016).

de niños y niñas entre 8 y 17 años. El padre (22,2%), y la madre (24,4%) fueron identificados como los principales responsables del maltrato.

La metodología de esta investigación incluía también entrevistas a familiares de personas menores de 18 años, de los cuales un 21,6% manifestó haber maltratado a algún niño o niña en su ámbito familiar a lo largo del año 2006; el 19,8% de forma psicológica y el 6,4% física (Sanmartín, 2011). Un 45,8% de los agresores manifestaron haber sido víctimas de maltrato en su infancia. El 75,2% de los agresores se excusaban del maltrato y afirman que los niños y niñas se lo merecen, y para el 79,5% la falta de apoyo externo influye en la aparición de la violencia.

Las investigaciones referidas, no obstante, no contemplan todos los tipos de agresión hacia la infancia, ya que hay que tener en cuenta la violencia institucional. Por ejemplo, los niños y niñas que sufren un desahucio también son víctimas de violencia: se ven privados de su hogar y sus necesidades básicas no son cubiertas por las instituciones que deben ser garantes de sus derechos, tal y como reconoce el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas¹⁰. Lamentablemente, en España no hay cifras precisas sobre la cantidad de desahucios de niños y niñas ni sobre las situaciones habitacionales derivadas de los mismos.

En cuanto a la legislación, en España no existe todavía una ley integral que aborde la violencia contra los niños y niñas¹¹, a pesar de las recomendaciones en este sentido del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, primero en el año 2010¹² y, ante la ausencia de avances, de nuevo en 2018¹³. Además, el Comité recomienda a España que realice una evaluación de la naturaleza de la violencia que sufren los niños y niñas, que mejore la coordinación entre administraciones e instituciones, que incremente los programas de sensibilización y que asegure la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para abordar este problema.

A pesar de la ausencia de una ley integral, se han realizado algunos avances resaltables en los últimos años, como la prohibición de todo tipo de castigo físico en el ámbito familiar, a través de la modificación en el año 2007 (Ley 54/2007) del artículo 154 del Código Civil, que eliminaba la siguiente frase: “[los padres] podrán también corregir razonable y moderadamente a los hijos”. También cabe destacar la modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia mediante las Leyes Orgánicas 8/2015 y 26/2015, que establecen como principio rector “la protección contra toda forma de violencia”, incluyen

¹⁰ Dictamen aprobado por el Comité en su 61º periodo de sesiones (29 de mayo a 23 de junio de 2017). Comunicación n° 5/2015 el 20 de junio de 2017.

¹¹ El Consejo de Ministros aprobó el 28 de diciembre de 2018 el anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, pero la ley no pudo terminar de tramitarse debido al adelanto de las elecciones generales al 28 de abril de 2019. Algunas organizaciones, como Save the Children, han promovido que los grupos políticos se comprometan a que esta sea la primera ley aprobada en la siguiente legislatura.

¹² Comité de los Derechos del Niño 55º periodo de sesiones. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención. 13 de septiembre al 1 de octubre de 2010.

¹³ Comité de los Derechos del Niño 77º periodo de sesiones. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España. 2 de febrero de 2018.

la consideración de los niños y niñas como víctimas en los casos de violencia de género (Calvo, 2016), regulan el derecho a ser escuchado y priorizan las medidas de protección familiares frente a las residenciales y las consensuadas frente a las impuestas (Vaquero, 2016). Estas reformas no calman la necesidad de una ley integral y tampoco han llevado a un pleno reconocimiento de los derechos de los niños y niñas, ya que, por ejemplo, el derecho a ser escuchado en los procesos judiciales todavía se ve limitado por la edad y la madurez lo que, de hecho, pone límites a lo reconocido en la Convención de los Derechos del Niño (Ramiro, 2016).

5. Conclusiones

La mejora del cuidado durante la primera infancia es un reto social de primer orden. Durante las últimas décadas, se ha producido una creciente pluralización de cuidadores, de manera que los niños y niñas de hoy reciben atención de más personas que hace unas décadas, lo que ha hecho que la organización cotidiana del cuidado sea también más compleja. Este trabajo tenía como objetivo analizar el modelo de cuidado en España durante los primeros años de vida, para lo que se han analizado datos detallados correspondientes a los tres primeros años. Mientras que durante el primer año las madres suelen ser las cuidadoras principales de sus hijos e hijas, en el segundo año ya se producen cambios significativos y hay un triple empate entre la presencia de las madres, los abuelos y abuelas, y las escuelas infantiles. Entre los niños y niñas de 2 a 3 años, las escuelas infantiles pasan a ser las claras protagonistas, lo que refleja la consolidación del proceso de desfamiliarización del cuidado a la primera infancia que, en el caso español, se ha fundamentado en un mix de servicios públicos y privados muy heterogéneo según la región.

Los resultados también muestran que el cuidado que reciben los niños y niñas varía, fundamentalmente, según su situación socioeconómica. Quienes viven en hogares con menos recursos son cuidados, sobre todo, por sus madres y por sus abuelos y abuelas, y tienen significativamente menos probabilidades de asistir a escuelas infantiles y de que en su atención participen de forma protagonista sus padres. Asimismo, estas familias son las que demuestran mayores necesidades no cubiertas de servicios de cuidado. Las desigualdades no se observan solo en el acceso a las escuelas infantiles, sino también en el tipo de escuela: las familias con mejor situación socioeconómica tienden a asistir a centros privados o concertados, mientras que aquellas con una posición menos aventajada acuden a centros públicos.

De este modo, los procesos de segregación socioeconómica de los niños y las niñas en relación con el cuidado y la educación están intensamente presentes en la sociedad española desde prácticamente el nacimiento. Ello resulta especialmente preocupante porque es, precisamente, el desarrollo de los niños y niñas con menos recursos el que se vería más beneficiado por unos servicios de cuidado de calidad. Además, los problemas para acceder a recursos y conciliar adecuadamente la vida laboral y familiar no solo tienen efectos negativos en los niños y niñas, sino también en las carreras laborales de sus padres y madres

y en la calidad de sus relaciones familiares. Urge, por tanto, aumentar el acceso de esta población a los servicios de cuidado y garantizar una elevada calidad (Akgündüz et al., 2015).

Este trabajo tenía también como objetivo analizar las situaciones de maltrato y negligencia en el cuidado a la infancia. Los niños y niñas más pequeños tienen un elevado riesgo de sufrir violencia en el ámbito familiar que proviene, principalmente, de las personas más cercanas y encargadas de su cuidado. Este riesgo se ve acrecentado en situaciones de pobreza y carencia material, así como cuando los niños y niñas sufren enfermedades o tienen diversidad funcional. Tal y como ha denunciado el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, España tiene un largo camino que recorrer para garantizar el derecho al bienestar y a un cuidado adecuado a la infancia. En este sentido, es necesaria una ley integral contra la violencia hacia la infancia que reconozca, en la práctica, a los niños y niñas como ciudadanos de pleno derecho, promueva su participación en las cuestiones legislativas y administrativas que les afectan, cree sistemas de denuncia accesibles para todas las edades, asegure una rendición de cuentas adecuada por parte de los responsables y garantice una financiación suficiente y sostenida para todo ello.

En cuanto a los datos sobre violencia hacia la infancia, las grandes diferencias entre las estadísticas oficiales y las investigaciones basadas en auto-informes de los niños y niñas ponen de manifiesto que se necesita más y mejor información. La escasez de datos es más significativa en los tramos de edades más tempranas, justo cuando los niños y niñas son más vulnerables y cuando se observan mayores tasas de violencia. Es urgente realizar investigaciones rigurosas que superen los datos de victimización y visibilicen estas situaciones de forma adecuada, en particular entre los colectivos más vulnerables según edad, situación socioeconómica y diversidad funcional. En este sentido, para que estos estudios puedan orientar acciones eficaces es fundamental contar con la voz de los niños y las niñas (Save the Children, 2015).

El coste de oportunidad de atender a nuestras niñas y niños de forma inadecuada y, en ocasiones, negligente y violenta, es tremendamente elevado. Sus consecuencias en términos de justicia, bienestar, desarrollo de la infancia y mercado laboral deberían situar las medidas en este campo como una prioridad nacional, siempre con el objetivo de garantizar el derecho a recibir un cuidado de calidad y, en el caso de las familias, el derecho a cuidar a los seres queridos en condiciones dignas e igualitarias.

6. Referencias bibliográficas

AKGÜNDÜZ, Y. E. *et al.* (2015): "The socio-economic dimension of Early Childhood Education and Care in Europe", CARE Curriculum Quality Analysis and Impact Review of European ECEC, WP2, D5.

ANCHETA ARRABAL, A. (2012): "El derecho a la Educación y Atención de la Primera Infancia en la Europa actual", *Educatio Siglo XXI*, nº30(2): 129-148.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA (2016): *Lactancia Materna en cifras: Tasas de inicio y duración de la lactancia en España y en otros países*, (en línea).

<http://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/201602-lactancia-materna-cifras.pdf>, acceso 15 de enero de 2018.

BARATTA, A. (2007): “La niñez como arqueología del futuro”, en UNICEF, *Justicia y Derechos del niño*, Santiago de Chile: UNICEF, pp. 7-16.

CALVO, M.J. (2016): “La reforma del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (Ley Orgánica 8/2015, de 22 de junio y Ley 26/2015, de 28 de julio)”, *Ars Iuris Salmanticensis*, n°4: 29-39.

CASAS, F. (2006): “Infancia y representaciones sociales”, *Política y Sociedad*, n°43(1): 27-42.

DEL BOCA, DANIELA (2015): “Child Care Arrangements and Labor Supply, IDB Working Paper Series”, No. IDB-WP-569, en línea: <http://hdl.handle.net/11319/6812>, acceso 5 de diciembre de 2017.

DEW, J. y W. B. WILCOX (2011): “If Momma ain't happy: Explaining declines in marital satisfaction among new mothers”, *Journal of Marriage and Family*, n°73: 1–12.

DI GESSA *et al.* (2015): “What drives national differences in intensive grandparental childcare in Europe?” *Journals of Gerontology Series B: Psychological Sciences and Social Sciences*, n°71(1): 141-153.

DOUCET, A. (2006): *Do men father. Fathering, care, and domestic responsibility*, Toronto: University of Toronto Press.

DURÁN HERAS, M. A. (2015): “La otra economía española”, en: *España 2015: Situación social*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), pp. 472-486.

ELLONEN, N. Y V. SALMI (2011): “Poly-Victimization as a Life Condition: Correlates of Poly-Victimization among Finnish Children”, *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, n° 12(1): 20-44.

EUROSTAT (2018) *Population and Social Conditions* (en línea). <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>, acceso 3 de marzo de 2018.

FERNÁNDEZ, M. Y. (2017): *La violencia contra menores y adolescentes desde un punto de vista económico: el caso español*. Documento de trabajo Universidad Pontificia de Comillas (en línea). <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/22809/LA%20VIOLENCIA%20CONTRA%20MENORES%20Y%20ADOLESCENTES%20DESDE%20UN%20PUNTO%20DE%20VISTA%20ECON%20MICO.%20EL%20CASO%20ESPA%20OL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, acceso 20 de mayo de 2018.

GAITÁN, L. (2006): “El bienestar social de la infancia y los derechos de los niños”, *Política y sociedad*, n°43(1): 63-80.

GARCÍA ROMÁN, J., & AJENJO COSP, M. (2014): “Cambios en el uso del tiempo de las parejas. ¿Estamos en el camino hacia una mayor igualdad?”. *Revista internacional de sociología*, nº72(2): 453-476.

HAAS, K. Y T. ROSTGAARD (2011): “Fathers’ right to paid parental leave in the Nordic countries: Consequences for the gendered division of leave”, *Community, Work & Family*, nº14(2): 177-195.

HANK, K. y I. BUBER (2009): “Grandparents caring for their grandchildren: findings from the 2004 Survey of Health, Ageing, and Retirement in Europe”, *Journal of Family Issues*, nº30 (1): 53-73.

HARRELL, F. E. (2001): *Regression modeling strategies: with applications to linear models, logistic regression, and survival analysis*, New York: Springer-Verlag.

HECKMAN, J.J. (2006): “Skill formation and the economics of investing in disadvantaged children”, *Science*, nº312(5782): 1900-1902.

HONIG, M. S., SCHMITZ, A., Y WILTZIUS, M. (2015): “Early Education and the Unloved Market of Commercial Childcare in Luxembourg”, en *The Development of Early Childhood Education in Europe and North America*, Palgrave Macmillan UK, pp. 254-274.

IBÁÑEZ, Z. Y M. LEÓN (2014): “Early childhood education and care provision in Spain”, en: M. León (ed.), *The transformation of care in European societies*, New York: Palgrave Macmillan, pp. 276-300.

IMSERSO (2010): *Encuesta mayores 2010, microdatos*. (en línea) <http://www.imsersomayores.csic.es/estadisticas/index.htm>, acceso 10 de mayo de 2018.

Instituto Nacional de Estadística (2013): *Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología*, Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística (2018): *Encuesta de Condiciones de Vida 2016*, Madrid: Instituto Nacional de Estadística. (en línea) http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608, acceso 10 de mayo de 2018

JURADO GUERRERO, T. (DIR.), CASTRO, T., MARTÍN, T., SEIZ, M., GONZÁLEZ, M. J., DOMÍNGUEZ, M., LAPUERTA, I. Y AMIGOT, P. (2012): *Corresponsabilidad antes y después del nacimiento del primer hijo en España*, en línea: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/Corresponsabilidad_antes_despues_hijo.pdf, acceso 5 de diciembre de 2017.

KITTERØD, R. H. (2016): *The organisation and division of caregiving work among parents in Norway. Evidence from focus groups with full-time working mothers and fathers. Report from the Gender Pay Gap and Gender Care Gap Project*. Report 2016:03, Oslo: Institute for Social Research.

KNOW VIOLENCE IN CHILDHOOD (2017): *Poner fin a la violencia en la niñez: Descripción general. Informe global 2017*, India: Know Violence in Childhood.

KUTSAR, D. Y H. WARMING (2015): Los niños y la no discriminación. Libro de texto interdisciplinario, Berlín: CREAM.

LEITNER, S. (2003): "Varieties of familialism: The caring function of the family in comparative perspective", *European Societies*, nº5: 353-375.

LEÓN, M. Y MUÑOZ-MENDOZA, C. (2016): "Servicios de atención a la infancia, ¿política asistencial o educativa?", en M. León (Coord.), *Empleo y maternidad: obstáculos y desafíos a la conciliación de la vida laboral y familiar*, Madrid: Funcas, pp. 113-131.

MARÍ-KLOSE, P. *et al.* (2010): *Infancia y futuro: Nuevas realidades, nuevos retos. Barcelona*, Barcelona: Fundación La Caixa

MAYALL, B. (2000): "The sociology of childhood in relation to children's rights", *The International Journal of Children's Rights*, nº8: 243-259.

MEGÍAS QUIRÓS, I. Y BALLESTEROS GUERRA, J.C. (2011): *Abuelos y abuelas... para todo: percepciones en torno a la educación y el cuidado de los nietos*, Madrid: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

MEIL, G Y ROGERO-GARCÍA, J. (2014): "Abuelas, abuelos y padres varones en el cuidado de la infancia", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº32(1): 49-67.

MEIL, G. (2005): "El reparto desigual del trabajo doméstico y sus efectos sobre la estabilidad de los proyectos conyugales", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº111(1): 163-179.

MEIL, G. (2011): *Individualización y solidaridad familiar*, Barcelona, España: Fundación La Caixa.

MEIL, G., J. ROGERO-GARCÍA y P. ROMERO-BALSAS. (2018): "Grandparents' role in Spanish families' work/life balance strategies", *Journal of Comparative Family Studies* nº49(2): 163-178.

MEIL, G., P. ROMERO-BALSAS y J. ROGERO-GARCÍA (2018): "Parental Leave in Spain: Use, Motivations and Implications", *Revista Española de Sociología*, 27.

MEIL, G., ROMERO-BALSAS, P., Y ROGERO-GARCÍA, J. (2017). "Why Parents Take Unpaid Parental Leave: Evidence from Spain", en V. Česnuityté, D. Lück y E.D. Widmer (eds.), *Family Continuity and Change*, Palgrave Macmillan UK, pp. 245-267.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2018a): *Tasas netas de escolarización de 0 a 3 años curso 2015/2016* (en línea). <http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Tabla.htm?path=/Educacion/Alumnado/Matriculado/2015-2016RD/Resumen//I0/&file=Resumen3.px&type=pcaxis&L=0>, acceso 20 de abril de 2018.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2018b): *Descriptor ratio alumno/profesor en el primer ciclo de Educación Infantil* (en línea). <https://www.mecd.gob.es/dam/jcr:889c0725-04ac-43bf-865c-bf6605614211/4.1.1%20TABLA%20Ratio%20primer%20ciclo.pdf>, consultado el 9 de mayo de 2018.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2018c): *Datos y cifras. Curso escolar 2017/2018* (en línea). <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras/Datosycifras1718esp.pdf>, consultado el 27 de abril de 2018.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2018d): *D1. La educación infantil* (en línea). <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2015-16/D1-pdf.pdf>, consultado el 15 de abril de 2018.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2017): *Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2016*, Madrid: Ministerio del Interior.

NALDINI, M. y JURADO, T. (2013): "Family and Welfare State Reorientation in Spain and Inertia in Italy from a European Perspective", *Population Review*, nº52(1). Project MUSE, doi:10.1353/prv.2013.0003

OBSERVATORIO DE INFANCIA (2017): *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 19. Datos 2016*, Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

OECD (2018): *PF3.2: Enrolment in childcare and pre-school* (en línea). https://www.oecd.org/els/soc/PF3_2_Enrolment_childcare_preschool.pdf, acceso 8 de abril de 2018.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2009): *Prevención del maltrato infantil: qué hacer y cómo obtener evidencias*, Ginebra: OMS.

PEREDA, N. (2016): "¿Uno de cada cinco?: Victimización sexual infantil en España", *Papeles del Psicólogo*, nº37(2): 126-133.

PEREDA, N., G. GUILERA y J. ABAD (2014): "Victimización infanto-juvenil en España: una revisión sistemática de estudios epidemiológicos", *Papeles del Psicólogo*, nº35(1): 66-77.

PÉREZ ORTIZ, L. (2007): *Las abuelas como recurso de conciliación entre la vida familiar y laboral, Presente y futuro*, Madrid: Instituto de la Mujer.

PINHEIRO, P. S. (2006): *Informe Mundial sobre La Violencia Contra los Niños y Niñas, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños*, Nueva York: Naciones Unidas.

RAMIRO, J. (2016): “Los derechos de los niños en las políticas españolas para la infancia”, *Revista de derecho político*, nº95: 117-146.

RODRÍGUEZ-PASCUAL, I. y E. MORALES-MARENTE (2013): “¿Cuántas veces dejamos de ser niños? Un análisis de la representación de la autonomía infantil”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº143: 75-92.

SANMARTÍN, J. (Dir.) (2011): *Maltrato infantil en la familia en España. Informe del Centro Reina Sofía*, Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

SARACENO, C. y W. KECK (2010): “Can We Identify Intergenerational Policy Regimes in Europe?” *European Societies*, nº12: 675-696.

SAVE THE CHILDREN (2015): *Violencia contra la infancia. Hacia una estrategia integral*, Madrid: Save the Children España.

TURNER, H.A., D. FINKELHOR y R. ORMROD (2010): “Poly-Victimization in a National Sample of Children and Youth”, *American Journal of Preventive Medicine*, nº38 (3): 323-330.

UNICEF (2006): *Convención sobre los derechos del niño*, Madrid: UNICEF

UNICEF (2017): *A familiar face. Violence in the lives of children and adolescents*, New York: UNICEF.

VALIENTE, C. (2010): “The erosion of “familism” in the Spanish welfare state: Childcare policy since 1975”, en M. Ajzenstadt y J. Gal (eds.), *Children, gender and families in Mediterranean welfare states*, London: Springer, pp. 129-42.

VANDELL, D. L *et al.* (2003): “Variations in child care by grandparents during the first three years”, *Journal of Marriage and Family*, nº65(2): 375-381.

VAQUERO, M.J. (2016): “Crónica de legislación. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia [boe n.º 175, de 23-vii-2015] y Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia [boe n.º 180, de 29-VII-2015]”, *Ars Iuris Salmanticensis*, nº4: 242-245.

VICTORA, C. *et al.* (2016): “Breastfeeding in the 21st century: epidemiology, mechanisms, and lifelong effect”, *The Lancet*, nº387(10017): 475-490.

VIDAL, F. Y R. MOTA (2008): *Encuesta de infancia en España 2008*, Madrid: Fundación Santa María.

WEST, A. F., LEWIS, S., RAM, B., BARNES, J., LEACH, P., SYLVA, K., & STEIN, A. (2009): “Why do some fathers become primary caregivers for their infants? A qualitative study”, *Child: care, health and development*, nº35(2): 208-216

7. Anexo

Tabla A1. Modelos de regresión logística de los factores asociados con diferentes indicadores de calidad de vida familiar

| | Relación con los hijos (ref: 1-8) | | Relación con la pareja (ref: 1-8) | | Regañan por el cuidado de los hijos (ref: nunca o casi nunca) | |
|---|-----------------------------------|--------|-----------------------------------|--------|---|--------|
| | Sig. | Exp(B) | Sig. | Exp(B) | Sig. | Exp(B) |
| Ingresos hogar (ref: <1500€) | 0,184 | | 0,213 | | 0,922 | |
| 1501-2500 | 0,556 | 0,883 | 0,079 | 1,405 | 0,691 | 0,916 |
| Más de 2500 | 0,100 | 0,700 | 0,204 | 1,290 | 0,738 | 0,927 |
| Nivel estudios (ref: primaria o menos) | 0,004 | | 0,044 | | 0,097 | |
| Secundaria | 0,009 | 0,531 | 0,056 | 0,658 | 0,862 | 1,045 |
| F.P. | 0,040 | 0,615 | 0,005 | 0,552 | 0,080 | 1,521 |
| Universitarios | 0,812 | 0,947 | 0,072 | 0,698 | 0,882 | 0,966 |
| Tamaño municipio (ref: hasta 2.000 hab.) | 0,180 | | 0,568 | | 0,027 | |
| 2.001-20.000 | 0,216 | 1,436 | 0,439 | 0,815 | 0,680 | 0,885 |
| 20.001-50.000 | 0,715 | 1,123 | 0,635 | 0,872 | 0,349 | 0,732 |
| 50.001-200.000 | 0,835 | 0,939 | 0,257 | 0,728 | 0,921 | 1,031 |
| Más de 200.000 | 0,992 | 0,997 | 0,169 | 0,685 | 0,222 | 1,447 |
| Sit. Laboral (ref: Trabajaban los dos) | 0,793 | | 0,114 | | 0,238 | |
| Trabajaba solo el hombre | 0,970 | 1,009 | 0,121 | 1,375 | 0,481 | 0,840 |
| Trabajaba solo la mujer | 0,497 | 0,679 | 0,175 | 0,392 | 0,121 | 0,192 |
| guardería 2-3 (ref: no) | 0,048 | 0,733 | 0,792 | 1,038 | 0,846 | 0,969 |
| familiares 2-3 (ref: no) | 0,460 | 0,880 | 0,562 | 0,912 | 0,415 | 1,153 |
| asistenta 2-3 (ref: no) | 0,262 | 0,731 | 0,781 | 1,077 | 0,123 | 1,547 |
| Dificultad para conciliar (ref: poca o ninguna) | 0,000 | 0,600 | 0,000 | 0,583 | 0,001 | 1,619 |
| Sexo (ref: hombre) | 0,174 | 1,238 | 0,117 | 0,800 | 0,000 | 2,057 |
| Constante | 0,000 | 5,390 | 0,074 | 1,753 | 0,000 | 0,242 |
| N | | 1115 | | 1058 | | 1045 |
| R2 Nagelkerke | | 0,053 | | 0,056 | | 0,086 |

Nota: Las categorías de las variables "grado de satisfacción con su pareja" y con "la relación con sus hijos" son "1-8" y "9-10" (1 mínima y 10 máxima satisfacción).